

LISTADOS PROVISIONALES DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE FORMACIÓN DE EXPERTOS PARA SU HABILITACIÓN COMO ASESORES Y/O EVALUADORES EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL O VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN, ESTABLECIDO POR EL REAL DECRETO 1224/2009, DE 17 DE JULIO.

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en el Anexo a la Resolución de la Dirección General de Formación de 27 de noviembre de 2018, por la que se convoca un Curso de Formación de expertos para su habilitación como Asesores y/o Evaluadores en las unidades de competencia de las Cualificaciones Profesionales **SEA028_2 Servicios para el Control de Plagas** (RD 295/2004, de 20 de febrero y Orden PRE/1614/2015, de 23 de julio) y **SEA251_3 Gestión de Servicios para el Control de Organismos Nocivos** (RD 814/2007, de 22 de junio), una vez revisadas las solicitudes y documentación aportada y realizada la valoración de méritos conforme a los criterios establecidos en el apartado noveno de la convocatoria, se hace pública:

- **ANEXO I.** Relación provisional de personas admitidas para realizar el curso de formación, por orden descendente de la puntuación obtenida en función de los criterios de baremación establecidos en el apartado noveno de las bases de la convocatoria.
- **ANEXO II.** Relación provisional de personas excluidas para realizar el curso de formación, por orden alfabético, con indicación de las causas de exclusión.

SEGUNDO. Los interesados dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, desde la publicación de los listados provisionales, para presentar alegaciones y aportar los documentos que estimen oportunos si detectan errores u omisiones en los listados provisionales publicados.

Para ello se podrá cumplimentar un escrito, en el que la persona interesada exponga sus consideraciones y aporte los documentos que considere necesarios para la revisión de su expediente. Dicho escrito se puede descargar a través del siguiente enlace: [Presentación de escritos y comunicaciones](#)

TERCERO. La relación definitiva de personas admitidas, personas excluidas y de personas en reserva para realizar el curso de formación se publicará el día 27 de diciembre de 2018.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE
CUALIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN PROFESIONAL



ANEXO I.

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS PARA REALIZAR EL CURSO DE FORMACIÓN.

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MODALIDAD (Evaluador/Aesor/Ambos)
****9788*	CACERES TELLO	MARIA JESUS	AMBOS
****8976*	PIMENTA ALONSO	ANDREA MARA	AMBOS
****7177*	RODRIGUEZ SANCHEZ	ESTRELLA BEATRIZ	AMBOS
****5497*	SANDOVAL TABERA	JAVIER	ASESOR
****8826*	VEGA HINOJAL	ANA MARIA	AMBOS



ANEXO II.

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS PARA REALIZAR EL CURSO DE FORMACIÓN.

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS EXCLUSION
****1825*	PINTOR SEPULVEDA	SILVIA	B, G
****2543*	ALONSO MARTIN	RAUL	A, B
****4744*	BORREGO HERNANDEZ	ELENA	A
****5341*	RODRIGUEZ GONZALEZ	JOSE LUIS	A, B, F
****3519*	CARDO MAYA	LUIS	A, B, E, F, G
****782M*	MARTINEZ TÉLLEZ	PATRICIA	A, B
****4933*	PEREZ GARCIA	MARIA ISABEL	A, B

CAUSAS DE EXCLUSIÓN	SUBSANACIÓN
(A).- No cumplir con el requisito de al menos cuatro años de experiencia relacionada con las unidades de competencia correspondientes a las cualificaciones profesionales objeto de la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, y apartado sexto de la convocatoria.	Aportar documentación acreditativa para la comprobación de los requisitos de participación en el curso de formación y la valoración de méritos, conforme a lo indicado en el apartado octavo de la convocatoria.
(B).- No presentar documentación acreditativa para la comprobación de los requisitos de participación en el curso de formación y la valoración de méritos, conforme a lo indicado en el apartado séptimo de la convocatoria.	
(C).- No presentar la solicitud en el plazo establecido en el apartado séptimo de la convocatoria (desde el día 27 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 2018).	Aportar documentación justificativa de la presentación de la solicitud dentro del plazo establecido.
(D).- No presentar el modelo de Solicitud de Inscripción o no presentar debidamente cumplimentado y firmado.	Aportar modelo de Solicitud, cumplimentado y firmado.
(E).- No presentar Anexo I (Currículum Vitae Europeo).	Aportar Anexo I, debidamente cumplimentado y firmado.
(F).- No presentar Anexo II (Relación de documentación acreditativa para la valoración de méritos), o no presentar debidamente cumplimentado y firmado.	Aportar Anexo II, debidamente cumplimentado y firmado.
(G).- No presentar Anexo III (Declaración Responsable) o haber presentado dicho Anexo indicando que está habilitado o en proceso de habilitación en las cualificaciones y/o funciones objeto de su solicitud.	Aportar Anexo III, debidamente cumplimentado y firmado.
(H).- No presentar vida laboral ni autorizar su consulta.	Aportar vida laboral o autorizar consulta.

